

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 102

LEGISLADORES

Nº 230

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 297/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LA "1ª SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO".

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

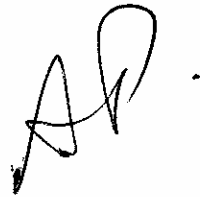
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 297/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a period.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 297/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
27 MAY 2014
NOTA Nº 230 FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 21 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de la "1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico" a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año en el recinto de Sesiones sito en Yaganes de Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que de la misma participan las Provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Tierra del Fuego, en la cual realizarán el cambio de Autoridades de dicho parlamento.

Que esta Presidencia considera declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la "1ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico" a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año en el recinto de Sesiones sito en Yaganes de Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

297 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMA
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"